

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 8 de febrero de 2006 sobre proyecto de normalización de fincas.*

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución nº 170/06, de siete de febrero de dos mil cinco, aprobando inicialmente el Proyecto de Normalización de fincas redactado a instancias de este Ayuntamiento, por Fragua Consultores, S.L., en febrero de 2006, necesario para regularizar el nuevo trazado de la calle Almendros de esta localidad, afectando dicha modificación a las fincas municipales y de Construcciones Instalaciones Moreno, S.L., que en el mismo se relacionan, siendo necesario variar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del vigente planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y su remisión a los artículos 42 y ss. de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General por término de 20 días naturales.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 8 de febrero de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

### *ANUNCIO de 27 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2006, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela nº 173 del Plan Parcial de Ordenación nº 5 de Villanueva de la Serena, promovido por la mercantil “Álvarez-Cienfuegos, S.L.”, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Zacarías de Jorge Crespo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 27 de enero de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

### *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006 por la que se nombra un Agente de Policía Local.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 20 de febrero de 2006, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia de 6 de febrero de 2006, ha sido nombrado Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento Don Antonio Mata Rivero con D.N.I. núm. 76.125.756-B.

Zafra, a 20 de febrero de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 26 de enero de 2006 relativo a la no aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad S.U.P. 2-5.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de enero de 2006, acordó la no aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad S.U.P. 2-5 presentado por D. Dámaso Zamora Zamora en representación de la Entidad Mercantil “Gestión de Construcción Civil, S.L.” y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 26 de enero de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON ANTONIO

### *EDICTO de 15 de febrero de 2006 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2006, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casas de Don Antonio.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes.

Casas de Don Antonio, a 15 de febrero de 2006. El Alcalde, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO.

## AYUNTAMIENTO DE CORIA

### *ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

En sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2005, con el quórum legal exigido al efecto de la mayoría absoluta, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado acuerdo relativo a Estudio de Detalle, cuyo contenido íntegro es el que sigue:

“Dada cuenta de que la aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre actuaciones a realizar en la parcela señalada como Equipamiento Comercial en el Plano Parcelario del Plan Parcial de Actuación Industrial “Los Rosales”, presentada por Ediconsá Hispánica S.L., ha sido publicada: con fecha 25 de mayo de 2005 en el Boletín Oficial de la Provincia; con fecha 4 de junio de 2005 en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 64; y con fecha 25 de mayo de 2005 en el Periódico Extremadura; así como de que ha estado expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante todo el periodo de alegaciones.

Dada cuenta de que durante todo el periodo de información pública no ha sido presentada alegación o reclamación alguna a la misma.

Visto el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales.

Por unanimidad de los diecisiete miembros asistentes, que son los que legalmente la componen, la Corporación Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre actuaciones a realizar en la parcela señalada como Equipamiento Comercial en el Plano Parcelario del Plan Parcial de Actuación Industrial “Los Rosales”, presentada por Ediconsá Hispánica S.L., tal como fue aprobado inicialmente el día 31 de marzo de 2005.”

Coria, a 21 de febrero de 2006. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 23 de febrero de 2006 sobre modificación del Plan General de Ordenación.*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 30 de enero de 2006 la Modificación Puntual del Plan General referida a la creación de una nueva unidad de ejecución y ordenación de la misma, dentro del área de reparto 5 del Plan General de Ordenación, con la denominación de UE 43 RES A5 en la zona del Cotillo de San Antón, promovida por el Ayuntamiento de Plasencia, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 23 de febrero de 2006. La Alcaldesa.

## CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

### *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de “Mesa móvil para cirugía”. Expte.: 06/2006.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Nº de expediente: 06/2006.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mesa Móvil para Cirugía.
- b) Número de unidades a entregar y característica técnicas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de entrega del equipo: Treinta días a partir de la fecha de la firma del contrato.